



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 08 de Agosto de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 5119 /VISTOS:

1. Memorándum N° 217/2014 de 07 de Agosto de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Agosto de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para Eliminar y Descargar del Sistema de Patentes al Contribuyente, que presentaron renuncia de éstas, según el siguiente detalle:
UBERLINDA CARMEN OGALDE GALLEGUILLOS, RUT [REDACTED]
local: [REDACTED] Giro de Actividad: Almacenes Pequeños, Rol Patente: 2-38044;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Renuncia de Patente;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

ELIMÍNASE la siguiente Patente Comercial:

Nombre:	UBERLINDA CARMEN OGALDE GALLEGUILLOS
Rut Contribuyente:	[REDACTED]
Dirección Local:	[REDACTED]
Giro de Actividad:	ALMACENES PEQUEÑOS
Rol Patente:	2-38044

Periodo a descargar:

Cuota	Num. OI	Año OI	Valor Ppta.	Aseo	Valor Cuota	Interés	Valor Total
1	147.148	2014	21.026	16.765	37.791	557	38.358

SEGUNDO:

ADOpte la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, coméntese y dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/|lm.-